



001027
DEL 20 NOV 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2018, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2018"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por numeral 3 del artículo 24 del Decreto No 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1873 de 2017, establece que: *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos..."*

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: *"Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas."*

Que mediante Resolución No 1105 de 2017, en su artículo 2, numeral 10 delega al Director Administrativo y Financiero *"Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia, con el visto bueno del Director General."*

Que mediante la Resolución No 001 de 2018, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2236 del 27 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo con las solicitudes de traslado presupuestal interno del 16 Noviembre de 2018, la Subdirectora Administrativa certifica que existen recursos disponibles, libres de afectación presupuestal y que a la fecha no se encuentra comprometida, en la cuenta A-1-0-1 Servicios Personales Asociados a la Nómina ORD 5, SUOR 14 Prima de Servicios y SUOR 47 Prima de Coordinación, por lo cual es susceptible trasladar recursos a la cuenta A-1-0-1 Servicios Personales Asociados a la Nómina, ORD 5, SUOR 5 Bonificación Especial de Recreación, SUOR 13 Auxilio de Transporte, SUOR 15 Prima de vacaciones y SUOR 32 Prima de Clima, en razón a que el valor de la apropiación disponible en el rubro, no es suficiente para atender el respectivo pago para la presente vigencia; de la Cuenta A-1-0-1 Servicios Personales Asociados a la Nómina ORD 4, SUOR 1 Prima Técnica Salarial que existen recursos disponibles, libres de afectación presupuestal y que a la fecha no se encuentra comprometida, por lo cual es susceptible trasladar recursos a la cuenta A-1-0-1 Servicios Personales Asociados a la Nómina, ORD 4, SUOR 2 Prima Técnica no Salarial debido a que la apropiación disponible en el rubro no es suficiente para atender el respectivo pago en la presente vigencia; de la cuenta A-1-0-5 Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público ORD 2 SUOR 3 Fondos Administradores de Pensiones Públicos al realizar la proyección de los meses de noviembre y diciembre se evidencia que existe disponibilidad, por lo tanto es susceptible de traslado a la cuenta cuenta A-1-0-5 Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, ORD 2, SUOR 7 Administradoras Públicas de Aportes para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido a que la apropiación disponible no es suficiente para atender el respectivo pago en la presente vigencia.



MINJUSTICIA

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-01

Versión: 10

Vigencia: 21/08/2018

Página: 1 de 3



001027
DEL 20 NOV 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

Que según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 44418, 44518 y 44618, de fecha 19 de Noviembre de 2018, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la USPEC, existe apropiación libre de afectación de gastos para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúese el siguiente contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
						A. FUNCIONAMIENTO	\$107.050.000.00
1						GASTOS DE PERSONAL	\$107.050.000.00
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$107.050.000.00
1	0	1	4	1	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$30.000.000.00
1	0	1	5		10	OTROS	\$42.050.000.00
1	0	1	5	14	10	PRIMA DE SERVICIOS	\$10.000.000.00
1	0	1	5	47	10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$32.050.000.00
1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$35.000.000.00
1	0	5	2	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	\$35.000.000.00
						TOTALES	\$107.050.000.00

SON: CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$107.050.000.00) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:





001027

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 20 NOV 2018
CRÉDITO

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
						A. FUNCIONAMIENTO	\$107.050.000.00
1						GASTOS DE PERSONAL	\$107.050.000.00
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$107.050.000.00
1	0	1	4		10	PRIMA TÉCNICA	\$30.000.000.00
1	0	1	4	2	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$30.000.000.00
1	0	1	5		10	OTROS	\$42.050.000.00
1	0	1	5	5	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$2.000.000.00
1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$20.000.000.00
1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	\$20.000.000.00
1	0	1	5	32	10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	\$50.000.00
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO.	\$35.000.000.00
1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	\$35.000.000.00
1	0	5	2	7	10	ADMINISTRADORAS PÚBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	\$35.000.000.00
						TOTALES	\$107.050.000.00

SON: CIENTO SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$107.050.000.00) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 NOV 2018

Sonia Stella Romero Torres
SONIA STELLA ROMERO TORRES

Directora Administrativa y Financiera
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: María Teresa Romero Técnico Administrativo - O&PA
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Revisó: Oscar Gonzalo Rojas Cruz - Coordinador Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Control legalidad: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera - Jefe Oficina Jurídica
Ruta: \\192.168.70.20\maria.romero\Desktop\TRASLADOS PPTALES POR ACUERDO E INTERNOS\TRASLADO PPTAL VARIOS RUBROS del 19 NOVIEMBRE 2018.docx
Ubicación archivo físico: AZ Presupuesto 2018 - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo



MINJUSTICIA

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-01
Versión: 10

Vigencia: 21/08/2018

Página: 3 de 3